



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN
 Creada por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990
 REGIÓN LA LIBERTAD



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 040-2020-MPJ/A

Julcán, 31 de Enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado; en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señalan que las los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que de acuerdo al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se refiere a las Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a los Funcionarios de Confianza, conforme a lo previsto en el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; estando bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° incisos 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Febrero de 2020, al Lic. **VÍCTOR GONZALO CACHAY MALO**, identificado con DNI N° 18141434, en el de Cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Julcán, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, con conocimiento al funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

Marco Antonio Rodríguez Espejo
ALCALDE

